

ACTA DE DIRECTORIO

Siendo las 10:07 horas del 16 de marzo de 2023, se celebra la presente reunión de directorio de **CARBOCLOR S.A.** (la “Sociedad”), con la participación a distancia de la totalidad de los miembros del Directorio que se indican al pie de la presente acta y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, quienes se encuentran comunicados entre sí simultáneamente mediante la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings, según lo establecido por el artículo 61 de la Ley 26.831 y el artículo 11 del estatuto de la Sociedad. A los fines de esta reunión también se encuentran presentes la Gerente General, Cra. Mariana Trentin y la Dra. María Agustina Bermani en su carácter de jefa de asuntos legales

Preside la reunión el Ing. Nicolás Spinelli, presidente del directorio de la Sociedad, quien, una vez constatada la existencia de quórum y el cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables, declara que la presente reunión se encuentra válidamente constituida. Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día: **1. PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORIA PARA EL EJERCICIO 2023**

El Señor Presidente manifiesta que corresponde aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría a fin que el mismo pueda desempeñar sus funciones durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2023. Esta aprobación será ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

Luego de un examen sobre las funciones y capacitaciones, el Directorio por unanimidad, resolvió aprobar un presupuesto de \$ 14.670.000 más I.V.A para el Comité de Auditoría de CARBOCLOR S.A., de los cuales se podrá abonar por mes y por miembro una suma que oscilará entre \$ 209.000 y \$ 380.000 más I.V.A en concepto de honorarios, en la medida que el total nunca exceda el máximo presupuestado para el período anual, delegándose en el Directorio la facultad de determinar la porción del presupuesto que será destinado al plan de capacitación de sus miembros así como a tareas de soporte al Comité de Auditoría, ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

Se pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día: **2. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023.**

El Señor Presidente propone que el Directorio de la Sociedad eleve como propuesta a la Asamblea de Accionistas la designación del estudio Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L. como auditores externos de la Sociedad. El Directorio, luego de una breve deliberación, por unanimidad, resolvió aprobar la propuesta del Señor Presidente.

A continuación, se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día que reza: **3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.**

En atención a lo resuelto en la reunión de directorio del 13 de febrero del corriente, la Presidencia manifestó que correspondía tratar la Convocatoria a la Asamblea para considerar – entre otros puntos – la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, sugiriendo como fecha de celebración el día 28 de abril próximo,

efectuando las publicaciones de Ley. En virtud de que algunos directores residen en el exterior y que la realización de asambleas a distancia permite una mayor participación en las asambleas, se propondrá convocar la misma a distancia, desde la sede social, conforme los lineamientos dispuestos por la resolución general CNV N°939/22.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad, resolvió:

a) Convocar a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 28 de abril de 2023, a las 11:00 horas, a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, oficina 1220, C.A.B.A de conformidad con el Artículo 18 del Estatuto social y la resolución general CNV N°939/22, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. *Designación de dos accionistas para firmar el Acta.*
2. *Consideración de la documentación del Art. 234, inc.1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 103, cerrado el 31 de diciembre de 2022.*
3. *Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2022. Propuesta del Directorio con relación a la absorción del saldo negativo de la cuenta “Ganancias (Pérdidas) acumuladas” por la suma de \$ 306.445.146 mediante la afectación de la Reserva Facultativa por su total \$ 29.170.372, la Reserva Legal por su total \$ 94.638.252 y la afectación parcial de Ajustes de Capital por \$ 182.636.522.*
4. *Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.*
5. *Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 por \$ 4.739.790 más I.V.A (total remuneraciones) el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores).*
6. *Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2022.*
7. *Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social.*
8. *Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2023.*
9. *Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2023.*
10. *Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.*

b) Dejar expresa constancia que a fin de cumplir con los recaudos exigidos por la normativa aplicable, los organismos de control y el estatuto social, en el caso de participación a distancia, la plataforma a través de la cual se llevará a cabo la asamblea convocada permite:

(i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los participantes con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato de todos los accionistas; y (iii) la grabación de la Asamblea y su conservación en soporte digital;

c) Recordar a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea en forma virtual deberán informar su participación al correo electrónico asamblea@carboclor.com.ar debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social; (ii) los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Sociedad al momento de comunicar asistencia; o bien podrán participar concurriendo en la fecha y horario fijado para la asamblea en la sede social sita en Avda. del Libertador 498, piso 12 oficina 1220 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia y quienes concurran a la sede social para participar en el acto; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 24 de abril de 2023 inclusive, al correo electrónico indicado o en la sede social, de 10 a 16 horas.

d) Efectuar las presentaciones del Aviso de Convocatoria ante los Organismos de Contralor, y las publicaciones de Ley en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa”, en los plazos estipulados por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se autoriza al Señor Presidente o cualquiera de los directores a tal fin, quienes a su vez podrán introducir cualquier cambio de forma en la convocatoria aprobada que pudieran sugerir los organismos de contralor. Se hace notar que la asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar todos los puntos del Orden del Día.

En ese estado, el Ing. Spinelli informó a los presentes que dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, a partir del 7 de abril próximo se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, la totalidad de la documentación que debe tratar la Asamblea- que se acaba de convocar- al considerar el Tercer Punto del Orden del Día, siendo todo ello puesto en conocimiento de los Organismos de Contralor con la debida antelación.

Los Señores Directores tomaron conocimiento de lo anterior prestando su conformidad.

A continuación, el Cr. Bande hace constar que las decisiones de la presente reunión de directorio fueron adoptadas válidamente, a través de los votos manifestados a viva voz por

cada uno de los miembros participantes, Sres. Spinelli, Bastarrica, Testa, Ramírez, Braconi y Lonetti de lo cual se deja expresa constancia en su grabación

Asimismo, conforme lo autoriza el artículo 11 del estatuto social, en virtud de que los Sres. Ernesto Bastarrica y Nicolás Spinelli Ciganda se encuentran fuera de la República Argentina y el Sr. Ricardo Braconi se encontrará fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encomiendan la firma del acta de la presente reunión en los términos previstos por el art. 266 de la Ley General de Sociedades a los directores Sres. Alejandro Lonetti, José Testa y Néstor Aníbal Ramírez.

Finalmente, se deja constancia que participan de la presente: Alejandro Lonetti y Ricardo Braconi desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; José Testa desde Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, Néstor Aníbal Ramírez, desde Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Carlos Bastarrica Piñeyro y Nicolás Spinelli Ciganda, desde la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; Arnoldo Gelman y Alberto Bande desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Esteban Pedro Villar desde Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires. La Cra. Trentin se encuentra conectada desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires y la Dra. Bermani se encuentra conectada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:21 horas, se dio por finalizada la reunión, cuya grabación quedará en poder de la Cra. Trentin, y luego depositada en la sede social, estando a disposición de los miembros del directorio que así lo requieran. Previa lectura del acta, la misma es aprobada por los señores Directores, Alejandro Lonetti, Néstor Aníbal Ramírez, José Testa, Nicolás Spinelli Ciganda, Ernesto Carlos Bastarrica Piñeyro, Ricardo Braconi y los señores síndicos Esteban Pedro Villar, Alberto Bande y Arnoldo Gelman.

Firmado: Alejandro Lonetti, Néstor Aníbal Ramírez, José Testa, Alberto Bande.